

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7492 *Resolución de 6 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Motril (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 31, de 15 de febrero de 2019, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico de Grado Medio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, plaza de estabilización de empleo público (Ley 6/2018, de 3 de julio, de LPGE).

Una plaza de Gestor Deportivo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, plaza de estabilización de empleo público (Ley 6/2018, de 3 de julio, de LPGE).

Dos plazas de Monitor de Ludoteca, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, plaza de consolidación de empleo público (DT. 4.ª TREBEP).

Una plaza de Ayudante de Mantenimiento, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, Ayudante, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, plaza de consolidación de empleo público (DT. 4.ª TREBEP).

Una plaza de Técnico de Grado Medio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, plaza de estabilización de empleo público (Ley 6/2018, de 3 de julio, de LPGE).

Una plaza de Educador de Calle, plantilla Personal Laboral, grupo de clasificación profesional A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, plaza de consolidación de empleo público (DT. 4.ª TREBEP).

Tres plazas de Monitor Dinamizador, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, plaza de consolidación de empleo público (DT. 4.ª TREBEP).

Una plaza de Oficial Técnico de Mantenimiento del Medio Natural, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, plaza de estabilización de empleo público (Ley 6/2018, de 3 de julio, de LPGE).

Una plaza de Conserje, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, plaza de estabilización de empleo público (Ley 6/2018, de 3 de julio, de LPGE).

Una plaza de Oficial Jardinero, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, Oficial, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, plaza de estabilización de empleo público (Ley 6/2018, de 3 de julio, de LPGE).

Una plaza de Oficial Cometidos Múltiples, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios,

Oficial, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, plaza de estabilización de empleo público (Ley 6/2018, de 3 de julio, de LPGE).

Una plaza de Monitor Juvenil, perteneciente a la plantilla de Personal Laboral, grupo de clasificación profesional C, subgrupo C-2, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, plaza de estabilización de empleo público (Ley 6/2018, de 3 de julio, de LPGE).

Dos plazas de Informador Recepcionista, pertenecientes a la plantilla de Personal Laboral, grupo de clasificación profesional C, subgrupo C-2, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, plaza de estabilización de empleo público (Ley 6/2018, de 3 de julio, de LPGE).

Se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 28, de 12 de febrero de 2019, las bases generales del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal, con corrección de las mismas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 33, de 19 de febrero de 2019, y número 44, 7 de marzo de 2019.

Se ha publicado, asimismo, extracto de las bases específicas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 83, de 3 de mayo de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Motril, 6 de mayo de 2019.–La Alcaldesa, María Flor Almón Fernández.